

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación o reparos a la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado, con ratificación, en su caso, de los actos realizados por los mismos desde la última Junta General Ordinaria válidamente convocada.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, con sujeción a los límites y requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Reelección o cese y consiguiente nombramiento de los Administradores y cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de las más amplias facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de los informes y documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria convocada, pudiendo obtener copia de los mismos, que se enviará sin cargo alguno a su solicitud.

Gijón, 31 de julio de 2007.—El Vicepresidente, José Juan Fernández Gutiérrez.—52.466.

JUGUETES VERCOR, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), en la calle Virgen de los Lirios, número 7, en primera convocatoria el día 28 de septiembre de 2007, a las doce horas treinta minutos, o en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—a) Lectura, examen y aprobación si procede del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2007 período desde el 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007.

b) Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2007, período desde el 1 de abril de 2006 al 31 de marzo de 2007.

c) Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008 período desde el 1 de abril de 2007 al 31 de marzo de 2008.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de auto-cartera según ley.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la sesión o nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ibi, 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Victoriano Cortés Calatayud.—52.392.

KELO INTERMARKET, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 13/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Jesús Ignacio Merino Panizo contra «Kelo Intermarket, Sociedad Limitada», sobre «Cantidad», se ha

dictado resolución en fecha treinta de julio de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Kelo Intermarket Sociedad Limitada», en situación de Insolvencia Total, por 3.781,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21.—52.265.

LA SERRANA MARIANO COCA, S. A.**(En liquidación)***Junta general extraordinaria*

El Liquidador de «La Serrana Mariano Coca, Sociedad Anónima», en liquidación, convoca a los accionistas de la misma a la reunión de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de septiembre de 2007, en la calle Del Arco, 8, 1.º B, de Salamanca, y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Información acerca de la situación de la liquidación.

Segundo.—Inventario y Balance de la sociedad al inicio de la liquidación.

Tercero.—Autorización y fijación de condiciones, en su caso, al Liquidador para que proceda a la venta directa de los inmuebles.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Salamanca, 6 de agosto de 2007.—El Liquidador, Felipe Brito Carnicero.—53.179.

LABORATORIOS RANBAXY, S. L.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****MUNDOGEN FARMA, S. A.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos Socios Únicos decidieron, el día 1 de agosto de 2007, entre otros, su fusión mediante la absorción por parte de «Laboratorios Ranbaxy, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad absorbente) de «Mundogen Farma, Sociedad Anónima» (Unipersonal) (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los respectivos acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 3 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Laboratorios Ranbaxy, Sociedad Limitada» (Unipersonal) y de «Mundogen Farma, Sociedad Anónima» (Unipersonal), Joan Escofet Coll.—52.665. y 3.ª 13-8-2007

LAGOS DE CASTELLAR, S. A.

Don Luis Mohedas López, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General de accionistas de la sociedad anónima «Lagos de Castellar, Sociedad Anónima» que se celebrará en la Notaría sita en Algeciras, de los Señores Notarios don Enrique Javier Martínez-Piñero, don Miguel Durán Bru-

jas y don Miguel Muñoz Cervera, sita en Plaza Alta número 10 en Algeciras, en primera convocatoria el día diecinueve de octubre de dos mil siete, a las once horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria si fuera preciso, el día veinte de octubre de dos mil siete, a las once horas, siendo presidida en la persona designada por Don Federico Benet Fernández, con las formalidades previstas en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Aumento de capital.

Tercero.—Modificación de Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de administradores.

Se autoriza la intervención de Notario, que levantará acta de la Junta General, pudiendo recaer el nombramiento en cualquiera de los Señores Notarios titulares de la Notaría donde se va a celebrar la Junta General.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en la Notaría donde se va a celebrar la Junta General, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas).

Cádiz, 27 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—53.209.

LEAD PARTNER, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Martínez Muñoz, contra Lead Partner, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Lead Partner, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.950 euros de principal más la suma de 1.390 euros tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—52.266.

LEFA, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, el próximo día 14 de septiembre de 2007, a celebrar en los locales del «Restaurante Can Prat», sita en Avda. Can Prat, s/n, Mollet del Vallés (Barcelona), a las trece treinta, 13,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 15 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de la entidad, comprensivas del Balance, cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria, así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.06 y del informe de los auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del resultado del ejercicio y su distribución.

Tercero.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores.

Cuarto.—Ratificar el nombramiento del Auditor de Cuentas del ejercicio 2006.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2007.

Sexto.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, e informe de los Auditores de Cuentas y pedir entrega o envío gratuito de los documentos mencionados.

Mollet del Vallés (Barcelona), 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Higinio Soler López.—52.180.

LLAMAS MILLÁN, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

EUCALIPTO DE LOS POSTES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

La Junta General y Universal de socios de Llamas Millán, S.L., celebrada el 31 de mayo de 2007, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación «Eucalipto de los Postes, S.L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lorca, 1 de agosto de 2007.—El Presidente, Don Vicente Llamas Millán.—52.979. 1.ª 13-8-2007

LOCALES DE VINOS, S. A.

Anuncio de transformación

La Junta general de accionistas del día 15 de julio de 2007, acordó transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Valladolid, 27 de julio de 2007.—El Administrador único, Jesús María Soto Esteban.—52.608.

y 3.ª 13-8-1007

LÁCTEOS SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN LECHERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

BASCONES DEL AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

CLESA HELADOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del

Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Lácteos Siglo XXI, Sociedad Limitada», de «Producción y Distribución Lechera, Sociedad Anónima», de «Compañía Agrícola y Forestal, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Bascones del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Clesa Helados, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 1 de agosto de 2007 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Lácteos Siglo XXI, Sociedad Limitada», de «Producción y Distribución Lechera, Sociedad Anónima», de «Compañía Agrícola y Forestal, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Bascones del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Clesa Helados, Sociedad Limitada Unipersonal», conforme a lo dispuesto en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las cinco sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación las Sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Lácteos Siglo XXI, Sociedad Limitada». En consecuencia, la Sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 1 de junio de 2007 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las Sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la Sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de mayo de 2007, sin modificaciones de capital, al ser titular la Sociedad absorbente directa o indirectamente de la totalidad de las acciones o participaciones sociales en que se dividen los capitales sociales de las cuatro Sociedades absorbidas, y sin conceder ventajas especiales a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las Sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de las Sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Lácteos Siglo XXI, Sociedad Limitada», y de «Producción y Distribución Lechera, Sociedad Anónima», y persona física designada representante de esta última Compañía en cuanto Administradora Única de «Compañía Agrícola y Forestal, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Bascones del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», Álvaro Ruiz Mateos Rivero.—La persona física designada representante de «Producción y Distribución Lechera, Sociedad Anónima», en cuanto Administradora Única de «Clesa Helados, Sociedad Limitada Unipersonal», Rufino Martín-Maestro García-Pulgar.—52.534.

y 3.ª 13-8-2007

LÓPEZ Y HERMOSO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social número Nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 357/06, se ha dictado auto con fecha 27/06/07 por el que se declara a la empresa «López y Hermoso, S.L.», en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 4.174,83 más 834,96 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 27 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—52.197.

M.A.G. TEXTIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 23-07 a instancia de Julio

Guri Navarro y 36 más contra M.A.G. Textil, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 16.07.2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 348.061,75 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 34.806,17 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 31 de julio de 2007.—Almudena Ortiz Martín del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—52.342.

MA-GO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de septiembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Marín Sánchez.—52.952.

MAGNETO LÁTEX, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 88/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de doña Aurora Domínguez Varo contra la empresa Magneto Látex, S. L., se ha dictado auto de fecha 13-04-2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Magneto Látex, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.286,37 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de julio de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—52.263.

MANTENIMIENTO E INGENIERÍA ENERGÉTICA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal celebrada el 25 de julio de 2007 en el domicilio social de la compañía, se acordó por unanimidad la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia se han amortizado 501 acciones nominativas con un valor nominal de 120,20242 euros cada una de ellas números 33 a 64, 137 a 236, 255 a 272, 301 a 534 y 652 a 768 todas inclusive, quedando reducido el capital social en la cuantía de 60.221,412 euros y dándose nueva